

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CENTRAL TÉRMICA ESMERALDAS I

ELABORACIÓN

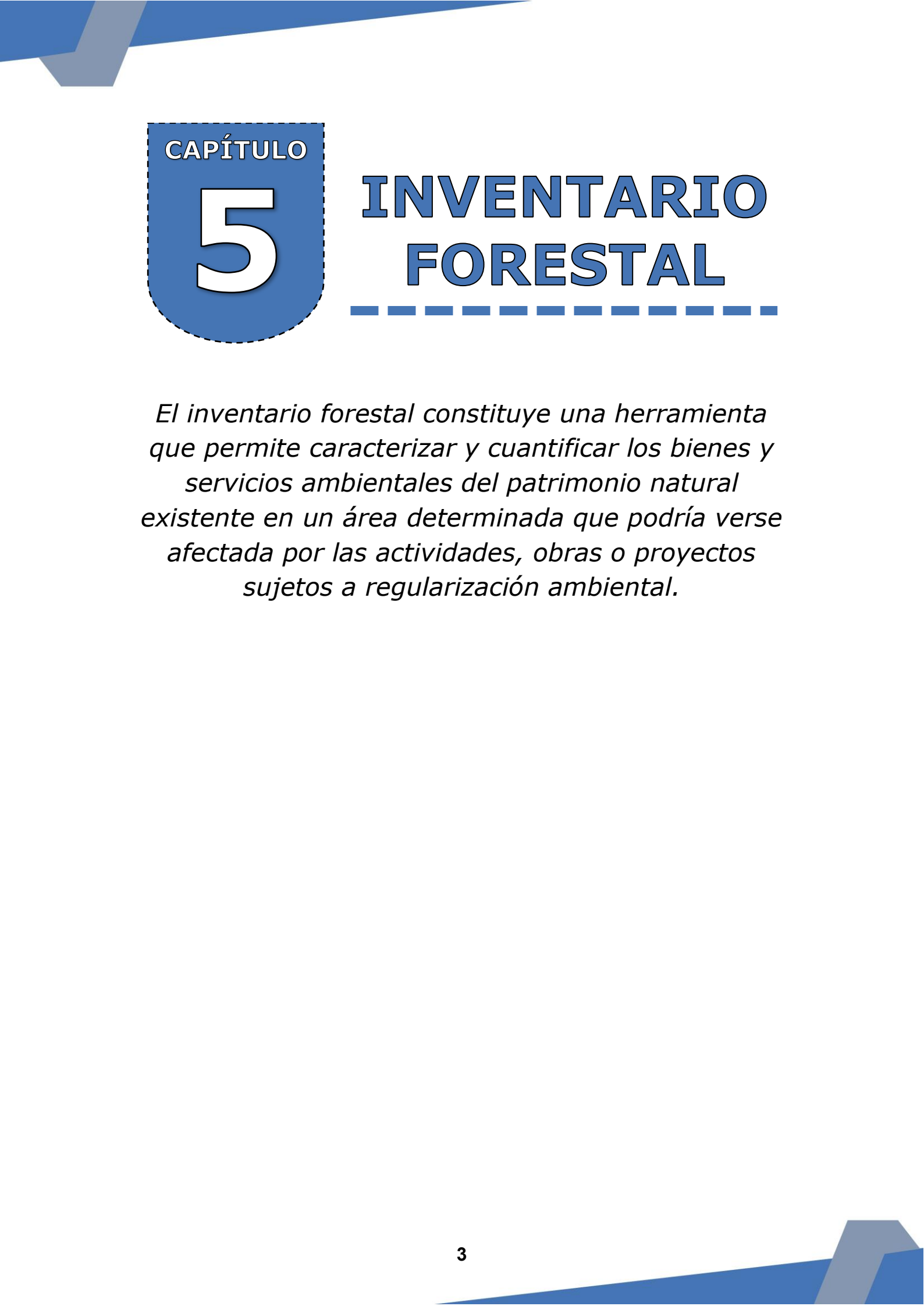


2026



ÍNDICE

ÍNDICE	2
CAPITULO V: INVENTARIO FORESTAL.....	3
5.1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA NO REALIZACIÓN DEL INVENTARIO..	4



CAPÍTULO

5

INVENTARIO FORESTAL

El inventario forestal constituye una herramienta que permite caracterizar y cuantificar los bienes y servicios ambientales del patrimonio natural existente en un área determinada que podría verse afectada por las actividades, obras o proyectos sujetos a regularización ambiental.

5.1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA NO REALIZACIÓN DEL INVENTARIO

A continuación, se expone varios argumentos que permiten justificar la no realización del inventario forestal:

- El Acuerdo Ministerial 076 de agosto 14 de 2012, establece que “En el caso de cobertura vegetal nativa a ser removida por la ejecución de obras o proyectos públicos, que requieran de licencia ambiental y que la corta de madera no sea con fines comerciales y se requiera cambio de uso de suelo, excepcionalmente en el EsIA, se deberá incluir un capítulo que contenga un Inventario de Recursos Forestales”.
- Al momento del registro del proyecto en la plataforma SUIA se seleccionó la opción “No” referente a que si el proyecto requiere de remoción de cobertura vegetal, por lo que para este caso no contempla la tarea de cargar “Inventario Forestal”, de acuerdo con lo establecido en el Art. 458 “Inventario Forestal” del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente de 12 de junio 2019.
- La actividad objeto de estudio se encuentra en funcionamiento desde el año 1989 por lo que no se requiere de la remoción de cobertura vegetal o retiro de especies arbóreas.
- El área de implantación de la CTE I se encuentra sobre un área intervenida por infraestructura tipo industrial.
- De acuerdo con los resultados del diagnóstico ambiental, en los alrededores del área de implantación del proyecto y su infraestructura, predomina la escasez de cobertura vegetal por la alta intervención antropogénica.
- De acuerdo al mapa de Ecosistemas del Ecuador Continental MAE, 2013 el proyecto CTE I, se encuentra en un área intervenida y no se encuentra inmersa en ningún ecosistema y según el al mapa de cobertura y uso del suelo 2,5863 Ha están destinadas a infraestructura, 8,2788 ha están destinadas a áreas pobladas y 0,2237 has destinadas a cuerpos de agua natural, que en su conjunto estas áreas suman el total del área del proyecto.

- Mediante registros de campo no se evidencia la presencia de cobertura con especies nativas, que se encuentren regeneradas de manera natural; se puede evidenciar especies que han sido plantadas por actividades humanas e incluso en su mayoría son especies exóticas como teca, mango, aguacate, las mismas que no pueden ser consideradas ya que el inventario forestal solo se aplica para aquellas especies nativas que se han poblado de manera natural; por tal razón no cumple con lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 076 y Acuerdo Ministerial No. 134.
- Las áreas con especies plantadas no serán removidas debido a que el proyecto solo contempla el área que se encuentra intervenida por la infraestructura existente.

El proyecto Central Térmica Esmeraldas 1, no contempla la elaboración del inventario forestal debido a que no existe bosque nativo, por tal razón no se aplica la normativa forestal vigente artículos 458, 459 y 460 del RCODA, el Acuerdo Ministerial No. 076 y Acuerdo Ministerial No. 134.